

## ACTA INFORME DE GESTIÓN

El presente documento contiene el “Acta Informe Cierre de Gestión” del Contralor de Bogotá, D.C., durante el periodo comprendido entre el 01 marzo al 17 de noviembre de 2020, la cual se presenta de conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005 y Resolución Orgánica No. 5674 de 2005 (Contraloría General de la República):

### 1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN.
- B. CARGO: CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C. (E)
- C. ENTIDAD: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
- D. CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE 17 DE 2020
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 01/03/2020- 17/11/2020
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RETIRO  SEPARACIÓN CARGO \_\_\_\_\_  
RATIFICACIÓN \_\_\_\_\_.
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 17/11/2020

### 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

#### 1.1. Situación de la Entidad al inicio de la gestión

La Contraloría de Bogotá D.C, realiza la vigilancia la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos del Distrito Capital, a partir del horizonte definido en el Plan Estratégico Institucional – PEI, en este sentido al iniciar la gestión se dio continuidad a los objetivos y estrategias definidas en este documento.

##### 1.1.1 Plan Estratégico Institucional – PEI

El PEI es el documento que establece las líneas de acción y estrategias que la Entidad se propone adelantar en el corto y mediano plazo orientada al cumplimiento de la misión institucional, las cuales se enmarcan en los siguientes pilares:

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Gráfica No. 1  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020



Fuente: PEI 2016-2020.

- **Sostenibilidad.** La Contraloría de Bogotá, D.C., como responsable del uso adecuado de los bienes públicos de Bogotá D.C., tendrá como pilar fundamental la sostenibilidad. Esta, entendida como la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y el bienestar social<sup>1</sup>.
- **Tecnología.** la palabra tecnología se define como la aplicación del conocimiento científico a nuestra vida cotidiana, con el fin de facilitar nuestras tareas diarias y hacer más efectivo y eficiente nuestro trabajo. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son las que más han impactado en el desarrollo humano, ya que acuñan muchas de las técnicas, procesos y dispositivos que el hombre ha desarrollado a lo largo de su historia: desde la creación de los lenguajes, la escritura, el papel y la imprenta, hasta las computadoras, software y redes de comunicación que permiten crear, mejorar, preservar, compartir y distribuir el conocimiento de manera precisa, acelerada y sin fronteras.
- **Pedagogía Ciudadana y Compromiso Cívico.** La Pedagogía Ciudadana asume que la educación consiste en una herramienta social que se desarrolla con prácticas específicas en diferentes contextos tanto formales como informales y no formales y que cumple con dos funciones importantes en el desarrollo de las personas y las sociedades, una es generar cultura ciudadana, entendida como “el conjunto de

<sup>1</sup> PEI 2016-2020. Definición asumida en el Principio 3º. de la Declaración de Río (1992) a partir de lo establecida por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada durante la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” y otro compromiso cívico que incluye los procesos políticos y no políticos, acciones individuales y colectivas para identificar y abocar los temas sociales.

• **Objetivos corporativos y estrategias**

El PEI se estructuró en cinco Objetivos Corporativos y diecinueve Estrategias que se desarrollan a través de los diferentes planes, programas y proyectos, los cuales se presentan a continuación:

Cuadro No. 1  
Objetivos y Estrategias Corporativas PEI 2016-2020

OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y Concejo) respecto a la Contraloría
	2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.
	2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.
	2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.
	3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.
4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).
	4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.
	4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
	4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
	4.5. Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos
	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

Fuente: <http://intranet.contraloriabogota.gov.co/planes-programas>

• **Formulación de Planes y Programas**

La Contraloría de Bogotá D.C. mediante Circular No. 018 del 07 de noviembre de 2019, expidió los Lineamientos de la Alta Dirección para la formulación de los diferentes planes, programas y proyectos, vigencia 2020, actividades que a marzo 01 de 2020 se encontraban en fase inicial de ejecución y las cuales se encuentran formalizadas en los siguientes planes y programas, ubicados en el link señalado:

<http://intranet.contraloriabogota.gov.co/planes-programas>

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.
- Plan Anual de Adquisiciones – PAA.
- Plan Anual de Estudios PAE.
- Plan de Acción Institucional 2020.
- Plan de Auditoría Distrital – PAD.
- Plan de Contingencias de TI.
- Plan de Seguridad de la Información.
- Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.
- Plan Estratégico de Comunicaciones-PEC 2016-2020.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC 2016 – 2020.
- Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020.
- Plan Institucional de Archivo PINAR.
- Plan Institucional de Capacitación PIC 2020.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV.
- Programa de Bienestar Social.
- Programa de Gestión Documental 2018-2022.
- Programa de Reprografía.
- Mapa de Riesgos Institucional.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

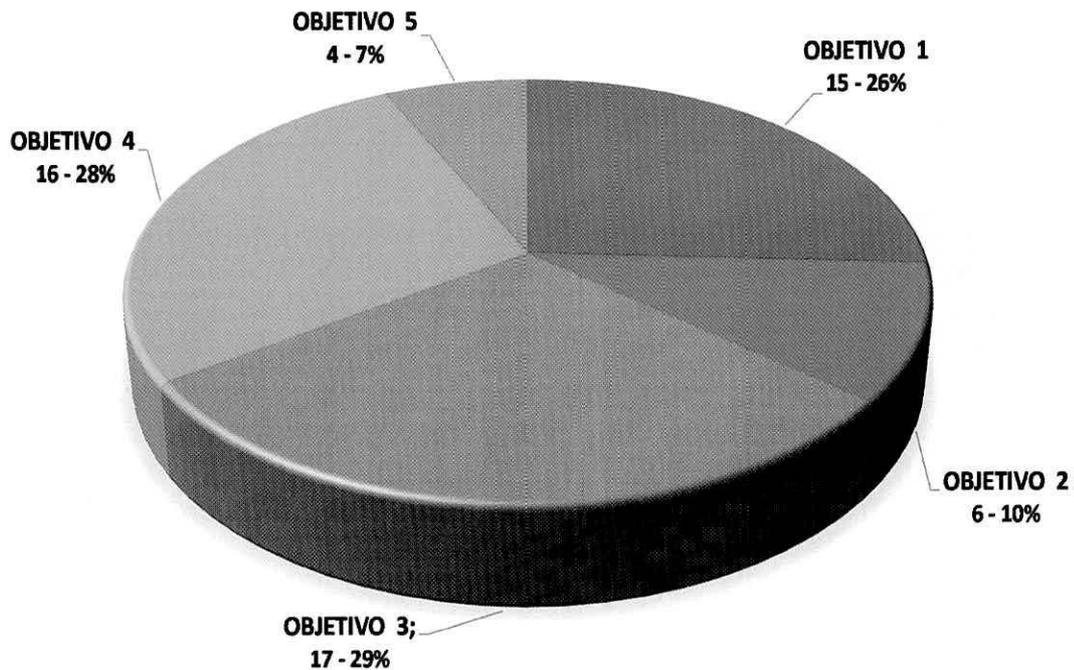
**1.1.2 Formulación Plan de Acción Institucional, vigencia 2020**

El Plan de Acción es el instrumento que permite medir a través de actividades e indicadores, el cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico 2016 – 2020, “Una Contraloría aliada con Bogotá”, a partir de la siguiente formulación:

- **Actividades e Indicadores**

La versión 3.0 del Plan de Acción 2020, refleja un total de cincuenta y seis (56) actividades medidas través de 58 indicadores, distribuidos en los 11 procesos del SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, “Una Contraloría Aliada con Bogotá”, tal como se muestra a continuación en la gráfica 1 y el cuadro 2, respectivamente:

Gráfica No. 2  
Distribución de Indicadores por Objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 3.0

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

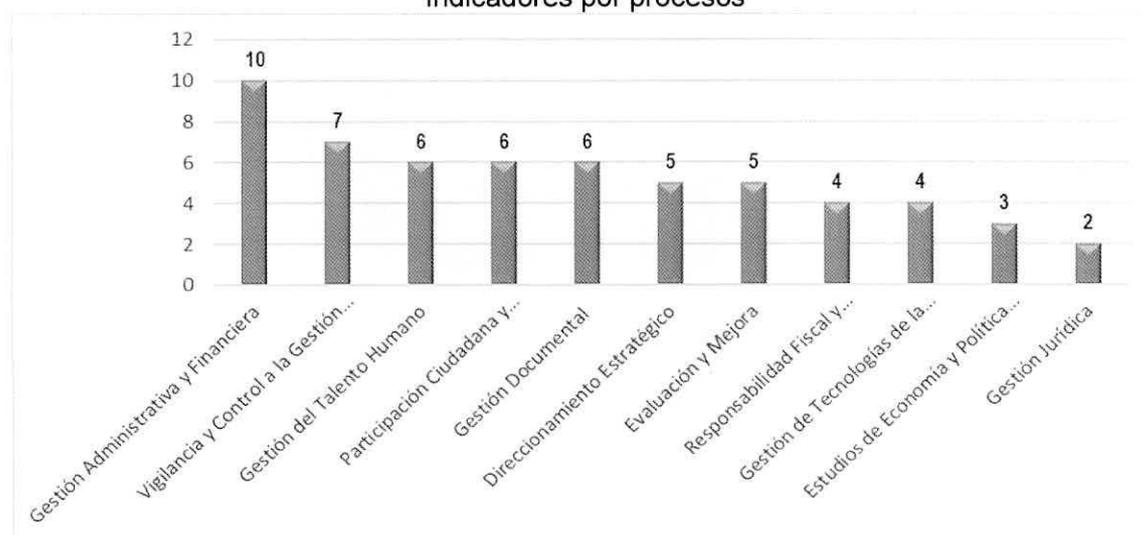
**Cuadro No. 2**  
**Distribución de Indicadores por Estrategia**

PROCESO	INDICADORES	OBJETIVO No. 1 Fortalecer la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal					OBJETIVO No. 2 Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				OBJETIVO No. 3 Optimizar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo		OBJETIVO No. 4 Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos					OBJETIVO No. 5 Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		ESTRATEGIAS CORPORATIVAS																		
		1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	3.1.	3.2.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	4.5.	5.1.	5.2.	5.3.
Direccionamiento Estratégico	5				1					4										
Estudios de Economía y Política Pública	3			1	2															
Evaluación y Mejora	5									5										
Gestión Administrativa y Financiera	10																10			
Gestión de Tecnologías de la Información	4																	2	1	1
Gestión del Talento Humano	6											1	1	2	2					
Gestión Documental	6										6									
Gestión Jurídica	2									2										
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6					2	1	2	1											
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	4		4																	
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	7	7																		
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
		<b>15</b>					<b>6</b>				<b>17</b>		<b>16</b>					<b>4</b>		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 3.0

Por su parte, la distribución de indicadores por proceso se observa en la siguiente gráfica 2:

**Gráfica No. 3**  
**Indicadores por procesos**



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 3.0

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

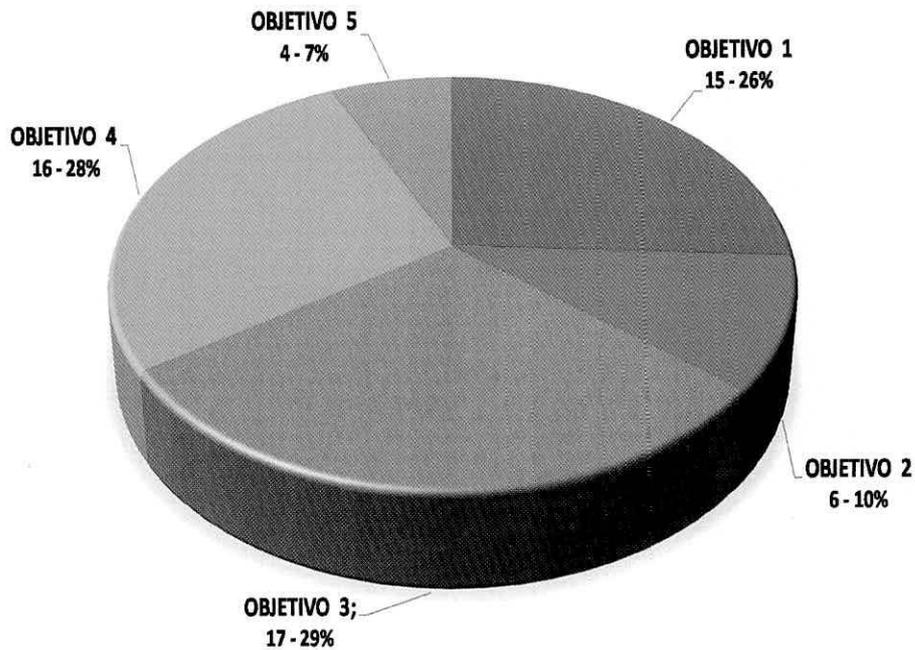
**1.2. Resultados obtenidos y por alcanzar, vigencia 2020**

A continuación, se presenta el avance en la ejecución del Plan de Acción y los resultados alcanzados en cumplimiento de los objetivos institucionales y la participación de los procesos del sistema Integrado de Gestión:

• **Actividades e Indicadores.**

El Plan de Acción 2020, refleja un total de cincuenta y seis (56) actividades medidas través de 58 indicadores, distribuidos en los 11 procesos del SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, así:

Gráfica No. 4  
Distribución de Indicadores por Objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 3.0

De los 58 indicadores previstos en el Plan de Acción Institucional, a 30 de septiembre de 2020, 14 indicadores de estos no se reflejan en los resultados, por cuanto sus metas se programaron para medición anual, los 44 restantes reflejan mediación, de los cuales, 38 se ubicaron en rango satisfactorio (86.36%), 3 en rango aceptable (6.82%), y 3 en rango mínimo (6.82%). Ver cuadro:

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

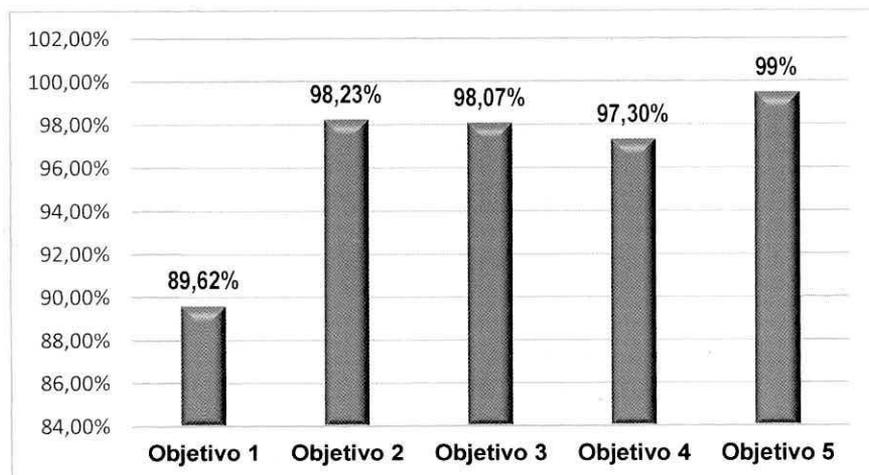
**Cuadro No. 3**  
**Cumplimiento por Procesos**

PROCESOS	TIPO DE INDICADOR		
	MÍNIMO	ACEPTABLE	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico			2
Estudios de Economía y Política Pública			1
Evaluación y Mejora		1	4
Gestión Administrativa y Financiera	1	1	8
Gestión de Tecnologías de la Información			4
Gestión del Talento Humano			3
Gestión Documental			4
Gestión Jurídica			2
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas		1	3
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2		2
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal			5
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>38</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>6,82%</b>	<b>6,82%</b>	<b>86,36%</b>

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2020-3

El cumplimiento acumulado por objetivo para el tercer trimestre de la vigencia 2020, refleja el siguiente resultado:

**Gráfica No. 5**  
**Cumplimiento acumulado de indicadores por Objetivo**



Fuente: Tablero de Control, reporte estadístico 2020-3

En conclusión, el avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional a septiembre 30 de 2020, es del 95,5%, lo cual evidencia el cumplimiento satisfactorio de los Objetivos y Estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

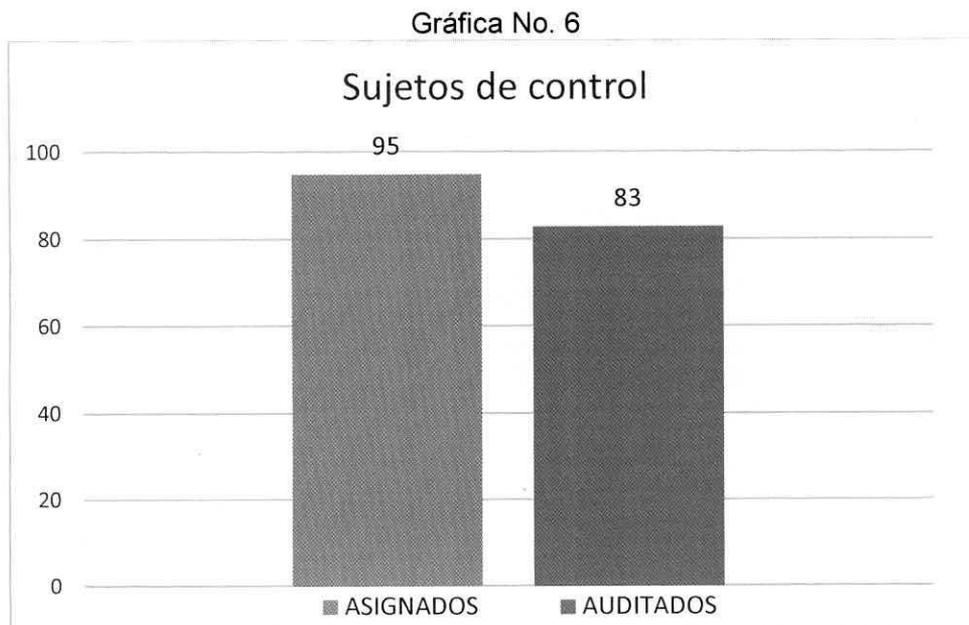
A continuación, se relacionan los resultados alcanzados por los diferentes procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, en cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales:

**1.2.1 Objetivo corporativo 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto**

- **Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:**

La vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, se realiza en cabeza del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PVCGF, cuya planificación se refleja en el Plan de Auditoría Distrital - PAD, vigencia 2020, así:

- **Cobertura sujetos de control.** A 17 de noviembre la cobertura de sujetos de control fue del 87%, al auditar 83 de los 95 sujetos asignados, así:



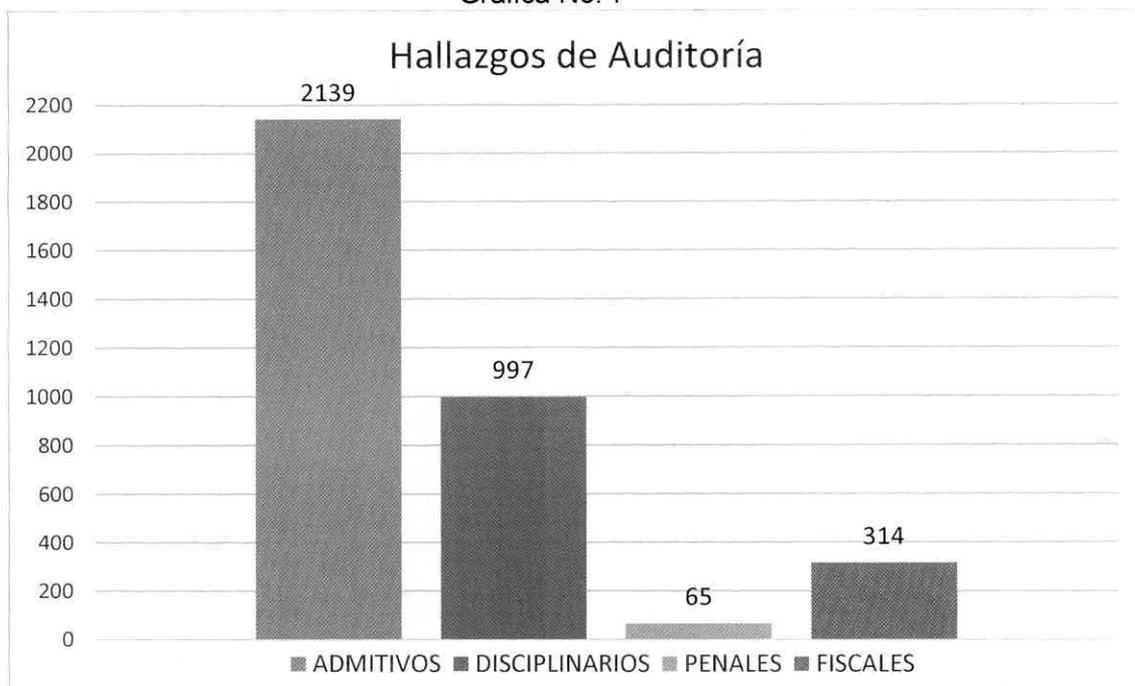
Fuente: Trazabilidad 2020 PVCGF

- **Auditorías terminadas.** Según el Plan de Auditoría Distrital - PAD, para la vigencia 2020 se programaron 232 auditorías, de las cuales a 17 de noviembre se han ejecutado 163, así: 76 auditorías de regularidad, 78 de desempeño y 9 visitas de control fiscal; las cuales permiten evaluar la gestión de los sujetos de control, con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la gestión.
- **Hallazgos de auditoría.** Resultado de las 163 auditorías de control fiscal adelantadas durante el periodo de análisis, se determinaron 2.139 hallazgos administrativos, de los cuales 997 tienen presunta incidencia disciplinaria, 314 conllevan un detrimento

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

patrimonial en cuantía de \$579.409 millones y 65 hallazgos con presunta incidencia penal, así:

Gráfica No. 7



Fuente. Trazabilidad 2020 PVCGF

➤ **Indagaciones preliminares**

A 17 de noviembre de 2020 se ha dado trámite a 20 indagaciones preliminares, de las cuales 3 han sido trasladadas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con un valor de presunto detrimento por \$3.045,8 millones.

Las Indagaciones preliminares trasladadas corresponden a:

- ✓ Fraude continuo en el Instituto de Extensión de la Universidad Distrital. DPC 1368 de 2019. Presunto detrimento \$1.198,1 millones. Se encontraron pagos realizados durante la ejecución y con posterioridad a la fecha de terminación de un contrato sin justificación o soportes.
- ✓ Presunto incumplimiento por parte de la Lotería de Bogotá, de lo dispuesto Decreto 176 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015 "único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en lo relativo a las modalidades de los juegos de lotería tradicional o de billetes, apuestas permanentes o chance y rifas", en concordancia con el Acuerdo 326 de 2017. Presunto detrimento \$1.422,4 millones.
- ✓ Convenio suscrito entre la Subred de Servicios Integrales en Salud Centro Oriente y el Fondo Financiero Distrital de Salud, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos administrativos,

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

financieros y técnicos para implementar y operar el modelo de expansión hospitalaria en las instalaciones de CORFERIAS, como medida transitoria para las acciones de atención y mitigación a los efectos de la Pandemia COVID-19, en el marco del Fortalecimiento del Sistema Distrital de Emergencias Médicas

➤ **Observatorio a la contratación por urgencia manifiesta**

La Contraloría de Bogotá con ocasión de la expedición del Decreto 440 de 2020, de la Presidencia de la República, por medio del cual declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, expidió la Circular Externa N° 004 de 30 de marzo de 2020, en la cual se definió para todas las entidades públicas del sector central, descentralizado y los alcaldes locales los lineamientos para la entrega de información contractual suscrita bajo urgencia manifiesta.

A la fecha se han reportado un total de 825 contratos suscritos por las entidades del distrito por valor de \$342.443,1 millones, los mayores valores se registran en los Fondos de Desarrollo Local con un valor de \$181.379,8 millones, seguido del sector salud con un valor de \$97.061.9 millones, el sector movilidad con un valor de \$51.729,1 millones; tal como se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 4**  
**Contratación urgencia manifiesta**

SECTORES	CANTIDAD	VALOR CONTRATOS	VALOR ADICIONADO	VALOR TOTAL
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	19	\$ 181.379.795.264	\$ -	\$ 181.379.795.264
DIRECCIÓN SECTOR SALUD	764	\$ 88.818.907.746	\$ 8.243.076.780	\$ 97.061.984.526
DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD	9	\$ 51.729.147.788	\$ -	\$ 51.729.147.788
DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	15	\$ 5.308.056.226	\$ 2.914.240.000	\$ 8.222.296.226
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SECTOR SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	11	\$ 1.718.309.870	\$ -	\$ 1.718.309.870
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	5	\$ 1.459.987.884	\$ -	\$ 1.459.987.884
DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	\$ 599.403.000	\$ -	\$ 599.403.000
DIRECCIÓN SECTOR EQUIDAD Y GENERO	1	\$ 272.168.028	\$ -	\$ 272.168.028
<b>TOTAL</b>	<b>825</b>	<b>\$ 331.285.775.806</b>	<b>\$ 11.157.316.780</b>	<b>\$ 342.443.092.586</b>

Fuente. Dirección de Planeación

En relación con este tema se encuentran en trámite 2 indagaciones preliminares, así:

- ✓ Suscripción y ejecución de los cinco contratos originados en el Proceso de contratación directa No. 255312 de 2020, por una cuantía total de \$1.014.4 millones, adelantado por la Secretaria Distrital de Integración Social y cuyo objeto es la adquisición, entrega y distribución de elementos de protección sanitaria para los servicios de la Secretaria de Integración. Proceso adelantado mediante el mecanismo de la urgencia manifiesta con la expedición de la Resolución No. 654 de marzo 20 de 2020, establecida para atender la pandemia por propagación del COVID-19, y amparada en los Decreto 417 de 2020 y del Decreto 440 de 2020
- ✓ Suscripción y ejecución del contrato 01 de 2020-16, suscrito entre los Fondos de Desarrollo Local y la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá por un valor de \$82.837.4 millones, cuyo objeto es prestar los servicios y realizar las acciones necesarias para la atención integral, provisión y entrega de ayuda humanitaria y asistencia para la contingencia de la población pobre y vulnerable de Bogotá D.C.

### ***“Una Contraloría aliada con Bogotá”***

---

Así como una trasladada a Responsabilidad Fiscal, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, relacionada con el Convenio suscrito entre la Subred de Servicios Integrales en Salud Centro Oriente y el Fondo Financiero Distrital de Salud, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para implementar y operar el modelo de expansión hospitalaria en las instalaciones de CORFERIAS, como medida transitoria para las acciones de atención y mitigación a los efectos de la Pandemia COVID-19, en el marco del Fortalecimiento del Sistema Distrital de Emergencias Médicas.

- **Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:**

Tiene como objeto de adelantar el proceso de responsabilidad fiscal conforme a la Constitución Política y la Ley, con el fin de establecer o no, la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y particulares cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, se profiera fallo con responsabilidad fiscal que busca resarcir el daño ocasionado al patrimonio público del Distrito Capital, aún de ser necesario, con el cobro coactivo, o profiriendo de ser el caso, el archivo, la cesación de la acción fiscal por pago o reintegro de bienes o el fallo sin responsabilidad fiscal. Durante el periodo se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Grados de consulta y recursos de apelación de los PRF**

Para el periodo se resolvieron 128 (117 grados de consulta, 8 recursos y 3 mixtos) de los 129 PRF (118 grados de consulta, 8 recursos y 3 mixtos) que llegaron para resolver a 31 de agosto de 2020. En el trimestre se resolvieron grados 23 de consulta y 1 mixto para un total de 24. Se precisa que por la pandemia del covid-19 y las medidas tomadas a nivel nacional, distrital, en la Contraloría de Bogotá D.C., mediante Resoluciones Nos. 681, 712, 717, 809 y 902 del 2020, se suspendieron los términos para los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva desde el 17 de marzo y hasta el 2 de septiembre de 2020 y con la Resolución 1672 del 31 de agosto de 2020, fueron reanudados desde el 3 de septiembre del 2020.

- **Decisiones en los Proceso de Responsabilidad Fiscal**

En el tercer trimestre de manera acumulada, se profirieron 196 decisiones en los PRF, de 310 que se programaron. Se precisa que por la pandemia del covid-19 y las medidas tomadas a nivel nacional, distrital, en la Contraloría se suspendieron los términos para los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva desde el 17 de marzo y hasta el 2 de septiembre de 2020, mediante Resoluciones Nos. 681, 712, 717, 809 y 902 del 2020; términos que fueron reanudados desde el 3 de septiembre del 2020, con la Resolución 1672 del 31 de agosto de 2020, por lo anterior, esta suspensión tan prolongada ha impactado el resultado de este indicador. Mediante Acta No. 24 del 9-07-2020 se realizaron los ajustes a la información reportada en los primeros periodos de la vigencia 2020.

- **Gestión del cobro Persuasivo y Coactivo**

Durante el periodo se alcanzaron Beneficios de Control Fiscal acumulados en cuantía de \$729.123, los cuales se discriminan por cobro persuasivo en suma de \$543 y en cobro coactivo por valor de \$185.827.

## ***“Una Contraloría aliada con Bogotá”***

---

### **• Evaluación de las Políticas Públicas**

Al proceso de Estudios de Economía y Política Pública le corresponde evaluar el comportamiento de las finanzas públicas, el plan de desarrollo, las políticas públicas y los recursos naturales y el ambiente de Bogotá D.C., mediante la elaboración de informes obligatorios, estudios estructurales de carácter fiscal, económico, social y ambiental y pronunciamientos; los cuales son comunicados al concejo, a la administración distrital y a la ciudadanía en general como un mecanismo para apoyar el control político, propiciar el adecuado uso de los recursos económicos y coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

El Plan Anual de Estudios -PAE, contiene la programación de los informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos a realizar en la vigencia, con los siguientes resultados:

- Pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal 2019.
- Pronunciamiento frente al riesgo económico que enfrenta el Distrito Capital en el marco de la Pandemia generada por el virus COVID-19.
- Pronunciamiento Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.
- Pronunciamiento relacionado con la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos – UAECOB para la atención de emergencias de grandes proporciones en la Ciudad de Bogotá D.C.
- Estudio Estructural: “Sector turístico en el desarrollo económico de la ciudad”.
- Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital vigencia 2019.
- Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Primer Trimestre de 2020.
- Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital Anual vigencia 2019.
- Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., Distrito Capital a diciembre 31/2019.
- Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital primer trimestre de 2020.
- Inversión pública en sismo resistencia en el D.C.
- Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital.
- Presente y Futuro del Agua para Bogotá D.C.
- Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Informes Trimestrales Vigencia 2020. II TRIM.
- Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital. (Trimestral).
- Aplicación de la Metodología de Evaluación Económica del Daño Ambiental en el Caso de la Cuenca Media del Río Bogotá, como Herramienta del ejercicio del Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C.

### **• Beneficios de Control Fiscal**

Los Beneficios de Control Fiscal se definen como un impacto positivo en el Sujeto de Control y/o en determinado sector de la comunidad generado por una actuación que puede derivarse del proceso auditor, estudios, pronunciamientos, desarrollo de indagaciones preliminares,

### ***“Una Contraloría aliada con Bogotá”***

---

acciones del control fiscal participativo y la aplicación de la jurisdicción coactiva en la Contraloría. Se clasifican en cuantificables (ahorros y recuperaciones y en cualificables (acciones que contribuyen a mejorar la gestión del ente auditado).

En este sentido, al comparar el valor de los beneficios obtenidos a septiembre 30 de 2020, por parte de los Procesos de Responsabilidad Fiscal + Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en cuantía de \$1.060.309 millones, frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C. por valor de \$122.552 millones, se obtuvo una tasa de retorno de \$8.65, es decir que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$ 8 con 65 centavos, a la ciudad de Bogotá.

Ahora bien, a 17 de noviembre de 2020, el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal ha generado beneficios de control fiscal por valor de \$1.317.786,6 millones de pesos.

- **Observatorio a la Contratación**

Producto de la evaluación a la contratación se elaboraron y socializaron 13 productos (4 Boletines y 9 Alertas) de las 18 programados, los cuales son insumos para al ejercicio del control fiscal.

Las (9) alertas entregadas sobre la contratación corresponden; dos (2) al año 2019 (Noviembre – Diciembre), siete (7) al año 2020(enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio,). Las alertas fueron remitidas a las direcciones sectoriales en los meses de enero a septiembre del 2020.

De igual forma se generaron cuatro (4) boletines bimestral correspondientes a los períodos (noviembre -diciembre) de 2019, (enero-febrero) de 2020, (marzo-abril) de 2020 y (mayo- junio) de 2020, comunicados y publicados en febrero, abril, junio y agosto de 2020 respectivamente.

#### ***1.2.2 Objetivo corporativo 2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.***

Este objetivo se orienta a promover la formación desde la pedagogía ciudadana y garantizar una participación activa y comprometida de la ciudadanía con la salvaguarda y vigilancia del manejo de lo público, así como, apoyar la labor de vigilancia fiscal sobre la gestión pública y garantizar su transparencia y mejoramiento.

- **Acciones de diálogo con la comunidad**

En el periodo comprendido entre enero y octubre de 2020, se han realizado 256 actividades de control social, distribuidas de la siguiente manera y cuyos beneficiarios fueron las 20 localidades del Distrito capital, con la participación de 5.978 ciudadanos:

Cuadro No. 5  
Acciones de diálogo con la comunidad

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Acción	Cantidad
REUNIÓN LOCAL DE CONTROL SOCIAL	113
MESAS (CIUDADANAS, INTERINSTITUCIONAL, TEMÁTICAS, SEGUIMIENTO Y OTROS)	41
ELECCIÓN E INTERACCIÓN CON LAS CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES	30
SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO AUDITOR	21
DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN DEL PROCESO AUDITOR Y DE LOS INFORMES, ESTUDIOS Y/O PRONUNCIAMIENTOS	18
ACOMPAÑAMIENTO A REVISIÓN DE CONTRATOS	13
INSPECCIÓN A TERRENO	10
REDES SOCIALES CIUDADANAS	9
RENDICIÓN DE CUENTAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>

Fuente. Sistema de Información del Control Social - SICOS

- **Acciones de formación**

En el periodo comprendido entre enero y octubre de 2020, se han realizado 179 acciones de formación y se ha contado con la participación de 9.766 asistentes, así:

Cuadro No. 6  
Actividades de Formación

Acción	Cantidad
TALLERES	147
CURSOS	14
FOROS	8
CONVERSATORIOS	7
CONFERENCIAS	3
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>

Fuente. Sistema de Información del Control Social - SICOS

**1.2.3 Objetivo corporativo 3. Optimizar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.**

El enfoque de este objetivo es realizar las mejoras necesarias al Sistema Integrado de Gestión para optimizar los procesos, orientando la información, las herramientas, personal y el trabajo de manera tal, que los clientes estén conformes con los productos y/o los servicios que presta la Contraloría del Bogotá, D.C. y se fortalezca el Sistema Integrado de Gestión – SIG y mejore la capacidad y desempeño institucional de la Contraloría de Bogotá.

En este sentido se realizaron mejoras al Sistema Integrado de Gestión logrando así optimizar los procesos, alineando la información, las herramientas tecnológicas, el talento humano y el

### ***“Una Contraloría aliada con Bogotá”***

---

trabajo a la conformidad de los productos y/o los servicios, fortaleciendo así el SIG y mejorando la capacidad de respuesta y el desempeño institucional de la Contraloría de Bogotá. D.C., donde se destaca:

- **Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad - SGC**

La Contraloría de Bogotá D.C. consciente de la importancia del Sistema de Gestión de la Calidad como una herramienta de gestión, determinó implementarlo y certificarlo bajo la norma técnica de la calidad ISO 9001, certificación que se obtuvo en la vigencia 2003 y continua vigente con la última versión de la citada norma, esto es ISO 9001:2015.

- **Auditorías Internas**

Durante el periodo de análisis, alcanzó con eficacia lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas - PAAI, así como, la realización de otras actividades tipificadas en el análisis de los resultados más relevantes obtenidos como producto de las evaluaciones, seguimientos, verificaciones y reportes, en los siguientes aspectos: Evaluación y seguimiento, Enfoque hacia la prevención, Administración del riesgo, Liderazgo estratégico, relación entes externos, evaluación de la gestión del riesgo, acompañamiento y asesorías, Fomento del autocontrol

En este sentido las auditorias señaladas han permitido verificar el desarrollo de los procedimientos que conforman el SIG, fortaleciendo el autocontrol en la Entidad y el mejoramiento continuo de los mismos.

- **Representación Judicial y Extrajudicial**

La Oficina Asesora Jurídica adelantó 159 actuaciones judiciales y extrajudiciales en representación de los intereses litigiosos de la Entidad, las cuales se clasifican así:

- **Actuaciones Judiciales** 144, distribuidas así: 141 realizadas (contestación de demandas y tutelas, audiencias iniciales, de pruebas, de juzgamiento y penales, alegatos de conclusión, recursos, presentación poder, entrega de antecedentes, traslados de medidas cautelares, objeción de liquidación, solicitud de información, otros traslados, liquidación de crédito, impulso procesal e incidentes y fichas de conciliación y llamamiento en garantía presentadas ante el Comité de Conciliación). Así mismo, 3 judiciales en término correspondientes a una contestación de demanda y dos audiencias.
- **Actuaciones Extrajudiciales** 15, así: 14 ejecutadas (6 fichas de conciliación y 1 ficha de repetición presentadas al Comité de Conciliación), 6 Audiencias de conciliación ante la PGN y 1 memorial. Así mismo, 1 audiencia de conciliación en término.

#### ***1.2.4 Objetivo corporativo 4. Fortalecer la capacidad institucional para optimizar el manejo de los recursos físicos, financieros y de talento humano.***

El enfoque de este objetivo es garantizar la provisión, la asignación y uso eficiente de los recursos físicos y financieros y del talento humano de la entidad en cumplimiento de los

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

objetivos institucionales y la normativa vigente, fortaleciendo la función de vigilancia a la gestión fiscal.

- **Gestión del Talento Humano**

- **Fortalecimiento de competencias.** Se realizaron actividades encaminadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los empleados públicos, a través de las actividades de inducción, reinducción institucional y acciones de formación, con la participación de 363 servidores públicos de la Entidad.
- **Código de Integridad.** La Contraloría de Bogotá, D.C., como entidad encargada de vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital, es consciente de su responsabilidad social y del compromiso por mantener altos estándares éticos y morales en todas sus actuaciones, generando y conservando una cultura que produzca confianza en la ciudadanía, hacia la entidad y los servidores públicos que la integran, al reconocer que éstos no solamente cumplen y hacen cumplir la ley, sino que también deben ser ejemplo de moralidad en todas sus acciones.
- **Régimen Disciplinario.** Se emitió el Boletín No.3-2020, el cual abordó el tema "CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL ÁMBITO DISCIPLINARIO - LEY 734 DE 2002", publicado para consulta de los funcionarios en la pagina web de la entidad en el siguiente link: <http://www.contraloriabogota.gov.co/Otras-Publicaciones/Boletines-OAD>.

- **Gestión Administrativa y Financiera**

- **Ejecución Presupuestal.** A 17 de noviembre de 2020, se tiene un nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestal del 79.50%, toda vez que el valor de los compromisos asciende a \$133,836,354,728 frente al presupuesto definitivo para la vigencia que es de \$168.339.135.000
- **Plan Anual de Adquisiciones.** El nivel de cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de adquisiciones fue del 95.9%, toda vez que se adelantaron 334 procesos de contratación de las 348 solicitudes radicadas en la Subdirección de Contratación.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**1.2.5 Objetivo corporativo 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio del control fiscal.**

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) no sólo pueden mejorar la productividad y la eficiencia de los procesos de las Contraloría de Bogotá, sino que también juegan un rol estratégico, en el cumplimiento y ejecución de los planes, programas públicos, la participación de los ciudadanos y la forma de gobernar mediante la transformación de las relaciones externas e internas a través de la tecnología, el Internet y los nuevos medios de comunicación.

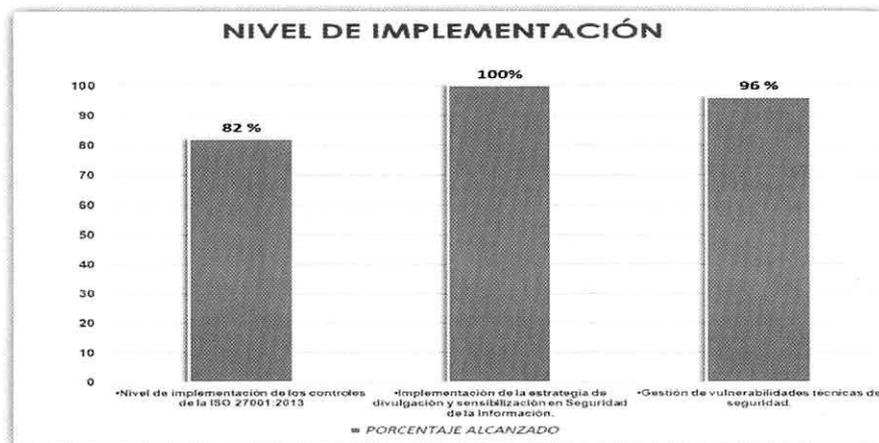
Para ello, fue necesario implementar políticas, controles, procedimientos, gestión de riesgos de seguridad digital, identificar activos de información y estrategia de sensibilización y toma de decisiones por parte del Comité de Política de Gobierno – PGDIGITAL.

En éste sentido se diseñaron tres (3) indicadores para medir la implementación de Subsistema de Seguridad de la Información en las siguientes variables:

- Evaluar el nivel de implementación de la declaración de aplicabilidad basada en el Anexo A de la ISO 27001:2013.
- Promover la cultura institucional en seguridad de la información a través de la divulgación sensibilización y capacitación con el propósito de fortalecer el cumplimiento de la política institucional, las políticas y directrices específicas y los procedimientos.
- Adelantar la gestión de las vulnerabilidades detectadas en los análisis de vulnerabilidades.

El desarrollo de las anteriores actividades permite inferir que el cumplimiento es satisfactorio en los tres indicadores, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 8



Fuente. Informes de gestión

La implementación del Subsistema de SI es transversal a todos los procesos de la Entidad,

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

generando valor agregado en los siguientes aspectos:

- Información documentada: Actualización normatividad.
- Actualización de la Caracterización de todos los Procesos – Incluir SGSI.
- Concientización / conocimiento sobre la importancia de la seguridad de la información.
- Funcionarios o contratista al terminar su relación laboral con la entidad, realicen la devolución de los activos y que no realice copias no autorizadas de información sensible.
- Enfatizar las instrucciones respecto al ingreso de personal a la entidad, toda vez que no se está portando el carnet en lugar visible; ni el sticker que identifica a los visitantes – Seguridad Física y del Entorno. – Sedes alternas.
- Encriptado de información.
- Adecuado manejo de datacontrabog: tipo de información y actualización.
- Actualización y Etiquetado de activos.
- Fortalecer la apropiación - la aplicación de la política de escritorio y pantalla limpia, considerando que esto reduce los riesgos de acceso no autorizado, pérdida y daño de información.
- Identifique los requisitos de seguridad de la información que se requieren para planificar la continuidad del negocio.

### **3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**A. Recursos Financieros:** Ver numeral 6 “Ejecuciones presupuestales”.

**B. Bienes Muebles e Inmuebles:**

La Dirección Administrativa y Financiera, presenta el seguimiento y control realizado a la totalidad de bienes inmuebles de la entidad, incluyendo aquellos que han sido entregados mediante comodato por otras entidades para el desarrollo de actividades de la Contraloría de Bogotá D.C.

#### **Bienes entregados en Comodato**

1. -Comodato No. 51 de 2013, suscrito con la Registraduría Nacional del Estado Civil, prorrogado hasta el 28 de febrero del 2021, se realizó el respectivo seguimiento del contrato el cual se encuentra al día en el pago de servicios públicos.
2. -Comodato No. 68 de 2015, Asfuncondis (Casa Calle 25 B 32 # A-17 Piso No. 2, Oficinas No. 3, 4 y cuarto eléctrico).
3. -Comodato No. 69 de 2015, Ascontracol (Casa Calle 25 B 32 # A-17 Piso No. 2, Oficina No. 2).
4. -Comodato No. 103 de 2019, Asociación Nacional del Pensionados (Casa Calle 25 B 32 # A-17 Piso No. 2, Oficina No. 1)
5. Sobre los comodatos que se desarrollan sobre el predio de la Calle 25 B # 32 A-17 se tramitó por parte de la Subdirección de Servicios Generales la individualización de las cuentas de servicios, para posteriormente solicitar a la Subdirección Financiera la generación de las respectivas cuentas de cobro, las cuales fueron remitidas a la

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Subdirección de Recursos Materiales, quedando pendiente la entrega de la cuenta individualizada a cada comodatario.

**Bienes recibidos en comodato**

Las unidades prediales se encuentran sobre el Edificio de la Lotería de Bogotá, cuyos comodantes son el Fondo de Prestaciones Económicas y Cesantías – FONCEP y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Los siguientes son los comodatos mediante los cuales hemos recibido bienes inmuebles.

1. Comodato No. 000002 de 2016 FONCEP Pisos 4, 5 y 6 Edificio Lotería de Bogotá, vencimiento 30 de junio de 2020: se realizaron los trámites necesarios para la prórroga de este contrato logrando una prórroga hasta el 30 de junio de 2023.
2. Comodato No. 110-129-159 A-0-2019 DADEP Pisos 1, 2, 16 y 17, sobre este contrato no se han realizado actuaciones.

**Bienes inmuebles no sometidos a régimen de propiedad horizontal, propiedad de la entidad**

1. La Contraloría de Bogotá es propietaria de los siguientes bienes que no se encuentran sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal:

Cuadro No. 7  
Bienes Contraloría de Bogotá D.C.

Dirección	Identificación al interior de la Contraloría
Calle 27A N° 32 A 45	Casa Participación Ciudadana
Trasversal 17 N° 45 D 41	Casa Escuela Capacitación
Calle 25 B N° 32A 17	Casa Sindicatos
Avenida Kr 28 N°35 24	Casa Registraduría
Predios Pacandé y Yajaira, Vereda el Espinalito Fusagasugá	Hotel Finca Club

Fuente. Dirección Administrativa.

2. Subdirección ha realizado el seguimiento sobre los predios descritos anteriormente en los cuales se desarrollan comodatos, es decir en las denominadas Casa Sindicatos y Casa Registraduría.
3. Para los predios que componen la Finca Hotel Club en el municipio de Fusagasugá, se tramitó el pago del impuesto predial de dichos inmuebles y se terminó el proceso de enajenación se estaba adelantando con la Central de Inversiones S. A. – CISA,

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

entidad que el 13 de abril de 2020 manifestó no estar interesado en el proceso de compra o comercialización de la finca.

Se está adelantando comunicación con la Inmobiliaria Cundinamarqueza y se está a la espera de respuesta por parte de esta entidad.

**Bienes inmuebles sometidos a régimen de propiedad horizontal, propiedad de la entidad**

1. Las propiedades horizontales sobre las cuales se tienen unidades prediales son las siguientes:

Cuadro No. 8  
Bienes Propiedad Horizontal

Dirección	Identificación al Interior de la Contraloría.
EDIFICIO LOTERIA DE BOGOTA	Carrera 32 A N° 26 A 10
EDIFICIO CONDOMINIO PARQUE SANTANDER	Carrera 6 N° 14 98 Oficina 501 y 601
EDIFICIO AVIANCA	Calle 16 N° 6 66 Pisos 33 al 37
AGRUPACION EMPRESARIAL SAN CAYETANO II	Calle 46 N° 82-54 interior 12

Fuente. Dirección Administrativa.

2. En cada una de las propiedades horizontales anteriormente mencionadas se está a paz y salvo por concepto de cuotas de administración, presentándose las siguientes particularidades:

En el Edificio de la Lotería de Bogotá se cancela el servicio de energía eléctrica de áreas comunes por aparte, tema en el cual también nos encontramos a paz y salvo; en el Edificio Avianca se suspendieron los cobros de las cuotas extraordinarias por concepto de modernización de ascensores desde el mes de marzo, dada la pandemia, encontrándonos a paz y salvo hasta el citado mes. Finalmente, en la Agrupación Empresarial San Cayetano se realizó el pago de una cuota extraordinaria del año pasado.

Por otro lado, la Dirección ha estado solicitando la implementación de protocolos y todas las medidas complementarias de bioseguridad por el virus COVID-19 en las todas las propiedades horizontales donde tenemos presencia de unidades prediales.

Finalmente se han asistido a cada una de las asambleas de copropietarios, al igual que las reuniones de consejos de administración, junto a las reuniones de la junta directiva del Acueducto Veredal Leonardo Hoyos, del municipio de Fusagasugá.

La Dirección Administrativa y Financiera en compañía de la Subdirección de Recursos Materiales, desarrolló los procesos de vidas útiles y deterioro manualmente en los módulos SAE/SAI, consolidando los saldos de las alícuotas mensuales para ser aplicadas en la vigencia 2020, previas validaciones con el área contable.

Se realizó seguimiento continuo al cronograma de actividades dirigidas a automatizar los

---

***“Una Contraloría aliada con Bogotá”***

---

procesos en los módulos SAE/SAI, que permitió la inclusión de la información requerida por Nuevo Marco Normativo Colombiano - NMNC, mejorando la integridad de datos, estabilización del módulo, tiempo en la incorporación de datos y verificación de información, con el fin de establecer procesos más ágiles en la gestión de la administración y control de los inventarios de la Entidad, programando el desarrollo y puesta en operación de las siguientes funcionalidades.

**Ajuste de vidas útiles:** Tiene como finalidad permitir realizar modificaciones a la vida útil de los elementos del inventario que son objeto de depreciación, conservando la trazabilidad del elemento desde su adquisición y los impactos en la contabilización. Se desarrolló y se realizaron pruebas de la funcionalidad teniendo presente las especificaciones funcionales entregadas por el área de almacén. Los desarrollos mencionados incluyeron la elaboración de la forma donde se registran o se cargan las placas a las que se actualiza la vida útil y la elaboración del comprobante de vidas útiles. Se revisó y ajustó la fecha inicial de depreciación de elementos devolutivos con valor de mercado y se solicitó que la fecha de inicio a tener en cuenta en estos casos es 01-01-2018, esto con el fin de determinar con exactitud los cálculos de vida útil transcurrida, vida útil ajustada, vida útil restante y fecha final de vida útil del elemento devolutivo. Se finalizó el proceso de pruebas conjuntas con los funcionarios del Almacén, Subdirección Financiera, Dirección de TIC's e ingeniero contratista y se puso en producción en el mes de julio.

**Adiciones y mejoras de bienes devolutivos:** Esta funcionalidad permite modificar los valores económicos de los bienes del inventario, dejando la respectiva trazabilidad, tanto de la inclusión de mejoras o adiciones, que según el ordenamiento contable se requieren procesar anualmente al momento de los cierres contables. Al mes de julio en proceso de pruebas.

**Deterioro:** Este componente permite la automatización de las transacciones económicas sobre los registros del inventario de bienes que durante un periodo contable presentan deterioro y en consecuencia tiene una disminución en su valor contable. Actualmente en proceso de pruebas.

Ajustes a la depreciación por variaciones en vidas útiles, deterioro, adiciones y mejoras. Actualmente en proceso de pruebas

Proceso de anulación de traslados y egresos de elementos devolutivos del sistema SAI y de ingresos y egresos de elementos de consumo del sistema SAE: Se desarrolló, probó y se entregó en producción, en el mes de julio, el proceso de anulación. Se elaboró el respectivo comprobante de anulación cumpliendo con las especificaciones entregadas para este fin junto con el respectivo manual de usuario. Adicionalmente se actualizaron los comprobantes de movimientos de traslado, egreso devolutivo, ingreso y egreso de consumo con el fin de que reflejen los movimientos de anulaciones.

Cabe destacar que en estos procesos de entrega de funcionalidades se elaboraron múltiples mesas técnicas que buscaron revisar las funcionalidades y hacer los ajustes requeridos que tenían como objetivo entregar un producto que cumpliera con las expectativas del área de Almacén y la Subdirección Financiera, adicionalmente se hizo entrega de los respectivos manuales de usuario y estructura de los comprobantes.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

De igual manera se programó la realización de los siguientes procesos:

Actualización de cuentas contables de los catálogos de bienes de consumo y devolutivos en los sistemas SAI y SAE, reasignación de grupo de bienes devolutivos y de consumo y unificación de IDs.

Continuamos con la realización de mesas de trabajo de pruebas e implementación de los nuevos catálogos, para proseguir con la validación y revisión de transacciones. Se tiene previsto la entrega formal a finales de noviembre para implementarlo a partir de enero de 2021.

**Toma Física de Inventarios**

Se realizaron dos: capacitación a los delegados de inventarios en la toma física de inventarios.

Realización de una muestra de la toma física de inventarios, actividad con una ejecución del 100 % alcanzado a 17 de noviembre de 2020. Es de aclarar que se encuentra pendiente la aprobación del comité de inventarios y bajas.

Revisión y cargue a la base de datos de 7.480 imágenes correspondientes a bienes devolutivos de la Entidad.

**4. PLANTA DE PERSONAL**

El siguiente cuadro refleja la distribución del Planta de Personal por grados salariales:

Cuadro No. 9  
Planta de Personal

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	PLANTA CORTE 17-11-2020
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>			<b>124</b>
CONTRALOR	010	00	1
CONTRALOR AUXILIAR	035	05	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	04	1
DIRECTOR TECNICO	009	04	21
JEFE DE OFICINA	006	04	2
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	1
SUBDIRECTOR FINANCIERO	068	03	1
SUBDIRECTOR TECNICO	068	03	27
GERENTE	039	02	20
GERENTE	039	01	49
AUDITOR FISCAL DE LA CONTRALORIA	036	02	0
<b>NIVEL ASESOR</b>			<b>31</b>
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	115	03	1
JEFE OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	115	03	1
ASESOR	105	02	19

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	PLANTA CORTE 17-11-2020
ASESOR	105	01	10
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>			<b>620</b>
TESORERO GENERAL	201	08	1
ALMACENISTA GENERAL	215	08	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	09	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	08	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07	210
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	48
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	282
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	73
<b>NIVEL TECNICO</b>			<b>99</b>
TECNICO OPERATIVO	314	05	68
TECNICO OPERATIVO	314	03	31
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>			<b>161</b>
SECRETARIO EJECUTIVO	425	09	6
SECRETARIO	440	08	56
SECRETARIO	440	07	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	29
CONDUCTOR MECANICO	482	04	25
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	32
<b>TOTAL</b>			<b>1035</b>

Fuente. Dirección de Talento Humano

## 5. PROGRAMAS, INFORMES, ESTUDIOS Y PROYECTOS

### 5.1. Programas

**Programa de Bienestar Social 2020.** El Programa de Bienestar se enfoca a fortalecer el talento humano en el marco de las nuevas condiciones laborales y personales. Así mismo busca favorecer el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores y de su núcleo familiar, con el fin de elevar los niveles de satisfacción, eficacia y pertenencia en la Contraloría de Bogotá, D.C.

La entidad asignó recursos en el presupuesto por valor de Doscientos cuarenta y nueve millones ochocientos mil pesos (\$249.800.000), en el rubro Bienestar, con lo cual, la Subdirección de Bienestar Social deberá adelantar las actividades que requieran contratación y/o ejecución para desarrollar el Programa de Bienestar vigencia 2020, previa aprobación de la Dirección de Talento Humano. Documento que se puede consultar en el siguiente link:

<http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Planes-Programas/Programas/Programa%20Anual%20de%20Bienestar%20Social/2020/Versi%C3%B3n%202.0/PGTH-14%20PROGRAMA%20DE%20BIENESTAR%20SOCIAL%202020%20V%202.0.pdf>

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

**Programa de Gestión Documental – PGD 2018 – 2022.** Documento donde se formula a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la información producida y recibida por la entidad, hasta su destino final, garantizando su consulta y asegurando su integralidad, especialmente en aquellos documentos que son considerados patrimonio distrital, como son auditorías, procesos de responsabilidad fiscal y estudios de economía y política pública. Se encuentra disponible para consulta en:

<http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Planes-Programas/Programas/Programa%20de%20Gesti%C3%B3n%20Documental%20PGD/Versi%C3%B3n%206.0/PGD-11%20-%20Programa%20Gest%20Doc%202018-2022%20V%206.0.pdf>

**Programa de Reprografía.** Documento formaliza los lineamientos estandarizados y criterios básicos para la aplicación de técnicas reprográficas en la entidad, en busca de facilitar el acceso a la información, optimizar trámites y procesos, contribuir en la conservación de los documentos, bajo el principio de economía con el uso adecuado de la capacidad de almacenamiento en los sistemas de información y repositorios de la entidad, es decir conservando los documentos que aportan valor a los procesos de la Contraloría de Bogotá. Link para consulta:

<http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Planes-Programas/Programas/Programa%20de%20Reprograf%C3%ADa/Versi%C3%B3n%201.0/PGD-14%20-%20Programa%20de%20Reprograf%C3%ADa.pdf>

## **5.2. Informes y Estudios**

La Contraloría de Bogotá vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, evaluando los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Sector Público Distrital, en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente.

El resultado de las evaluaciones a la gestión fiscal se refleja en los informes de auditoría, obligatorios, estructurales, Estudios sectoriales y pronunciamientos, cuyos resultados se pueden consultar así:

- **Informes de Auditoría.** Documento final del proceso auditor, que sintetiza el resultado del desarrollo de los objetivos definidos en el memorando de asignación. Corresponde a un documento “ejecutivo”, que contemple una sinopsis de los principales aspectos obtenidos en ejecución de la actuación fiscal.
- **Informes obligatorios.** Son aquellos que en ejercicio de atribuciones constitucionales y legales, la Contraloría de Bogotá debe elaborar en cada vigencia fiscal, donde se consolidan los resultados de la Administración Distrital en sus actividades sociales, económicas, financieras y ambientales; remitidos a la administración Distrital para aportar al mejoramiento de su gestión, al Concejo de Bogotá con el fin de contribuir al control

### **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

político y a la ciudadanía en general para el conocimiento de los temas que le interesan a la ciudadanía.

- **Informes sectoriales.** Son los estudios que tienen como propósito realizar evaluaciones con una visión sectorial, sobre uno o varios aspectos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de políticas públicas en el ámbito sectorial.
- **Estudios estructurales.** Son los estudios cuyo propósito es realizar evaluaciones con una visión interdisciplinaria sobre uno o varios asuntos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de políticas públicas del Distrito Capital. Estos estudios pueden involucrar temáticas que por su naturaleza corresponden a más de una dirección sectorial, es decir, que incorporan transversalidades intersectoriales.
- **Pronunciamientos.** Comunicación suscrita por el Contralor de Bogotá, dirigida a los clientes y/o partes interesadas, donde se fija una posición, se emite concepto técnico o se realizan recomendaciones sobre temáticas de carácter macro fiscal, sectorial, estructural, de impacto social, de política pública o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá y en el caso de emisión a la Administración Distrital, deberán dar respuesta del pronunciamiento en los términos establecidos en el mismo.

Los anteriores documentos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente link:  
<http://www.contraloriabogota.gov.co/transparenciayacceso/informaci%C3%B3ndeinter%C3%A9s/informes>.

- **Boletín Concejo & Control.** Mediante el Boletín Concejo & Control, la Contraloría de Bogotá D.C., informa acerca de la permanente gestión de apoyo técnico al control político que se adelanta desde las dependencias de la entidad. Documento que se puede consultar en el siguiente link:  
<http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-concejo-control>
- **Boletín Beneficios del Control Fiscal.** Impacto positivo en el Sujeto de Control y/o en determinado sector de la comunidad generado por una actuación que puede derivarse del proceso auditor, estudios, pronunciamientos, desarrollo de indagaciones preliminares, acciones del control fiscal participativo y la aplicación de la jurisdicción coactiva en la Contraloría. Se clasifican en cuantificables y en cualificables. Los beneficios de control fiscal se pueden consultar en el siguiente link:  
<http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-control-fiscal>

### **5.3 Proyectos**

En el proceso de armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI*”, la Contraloría de Bogotá D.C. formuló e inscribió en los Bancos de Proyectos tanto de la Secretaría Distrital de Planeación como en el Departamento Nacional de Planeación, cuatro (4) proyectos denominados así:

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Cuadro No. 10  
Proyectos de Inversión – Metodología MGA WEB

Proyecto De Inversión	SEGPLAN	MGA WEB	SUIFP TERRITORIO
	No.	No. ID	No. BPIN
Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. <b>Bogotá.</b>	7626	269551	2020110010034
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional. <b>Bogotá.</b>	7627	269332	2020110010033
Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C. <b>Bogotá.</b>	7704	268169	2020110010105
Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. <b>Bogotá.</b>	7694	265673	2020110010067

Fuente. Dirección de Planeación

Presupuesto asignado proyectos de inversión Contraloría de Bogotá, para el cuatrienio 2020-2024 en el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI”:

Cuadro No. 11  
Presupuesto proyectos de inversión del cuatrienio 2020-2024  
“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI”

Millones de pesos

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Valor Armonizado 2020	Valor Vigencia 2021*	Valor Vigencia 2022	Valor Vigencia 2023	Valor Vigencia 2024	Total Recursos
7626	Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. <b>Bogotá.</b>	\$ 707,5	\$ 782,0	\$ 1.300,0	\$ 1.400,0	\$ 1.400,0	\$ 6.007,5
7627	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional. <b>Bogotá.</b>	\$ 1.765,9	\$ 3.200,1	\$ 3.193,0	\$ 3.237,0	\$ 3.208,0	\$ 14.285,9
7704	Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C. <b>Bogotá.</b>	\$ -	\$ 400,0	\$ 600,0	\$ 700,0	\$ 700,0	\$ 2.500,0
7694	Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. <b>Bogotá.</b>	\$ -	\$ 1.000,0	\$ 800,0	\$ 900,0	\$ 900,0	\$ 3.400,0
<b>Total Recursos</b>		<b>\$ 2.473,4</b>	<b>\$ 5.382,1</b>	<b>\$ 5.893,0</b>	<b>\$ 6.237,0</b>	<b>\$ 6.208,0</b>	<b>\$ 26.193,4</b>

Nota: La cuota global para la vigencia 2021 fue asignada con memorando 2020EE18500301 de la SDH.

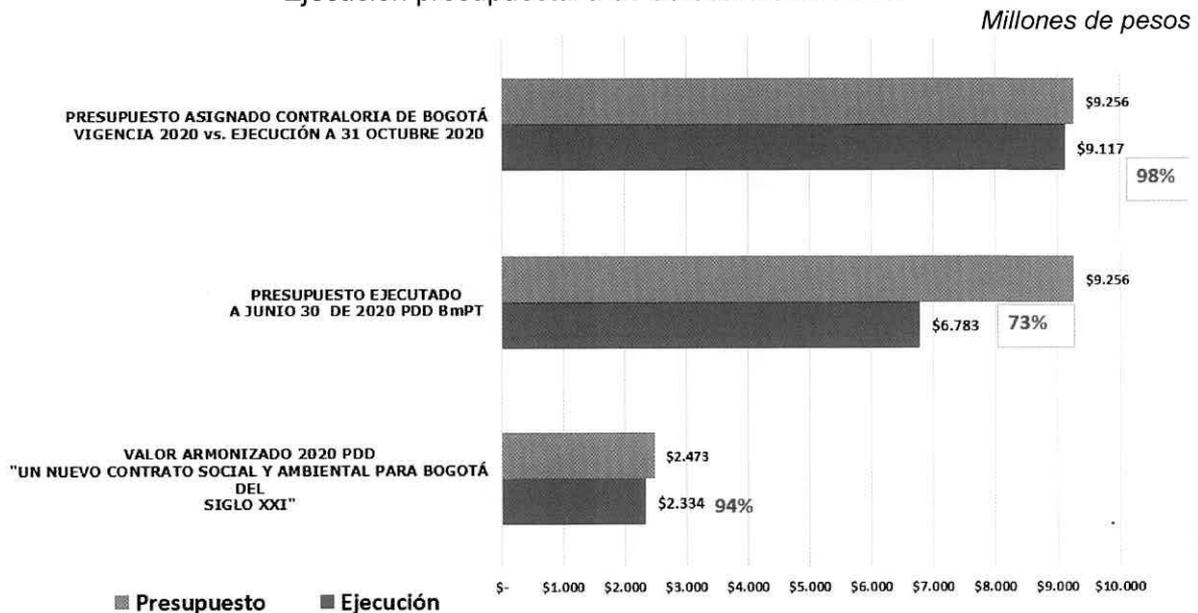
Fuente. Dirección de Planeación

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**Ejecución de los proyectos de inversión vigencia 2020 a 31 de octubre de 2020:**

Para la vigencia 2020, el presupuesto asignado para la Contraloría de Bogotá, D.C., correspondió a la suma de \$9.256.3 millones de pesos, de los cuales a 31 de octubre de 2020 se ejecutó un porcentaje del 98%, bajo los dos Planes de Desarrollo. Así:

Gráfica No. 9  
Resumen presupuesto Proyectos de Inversión 2020 vs.  
Ejecución presupuestal a 31 de octubre del 2020



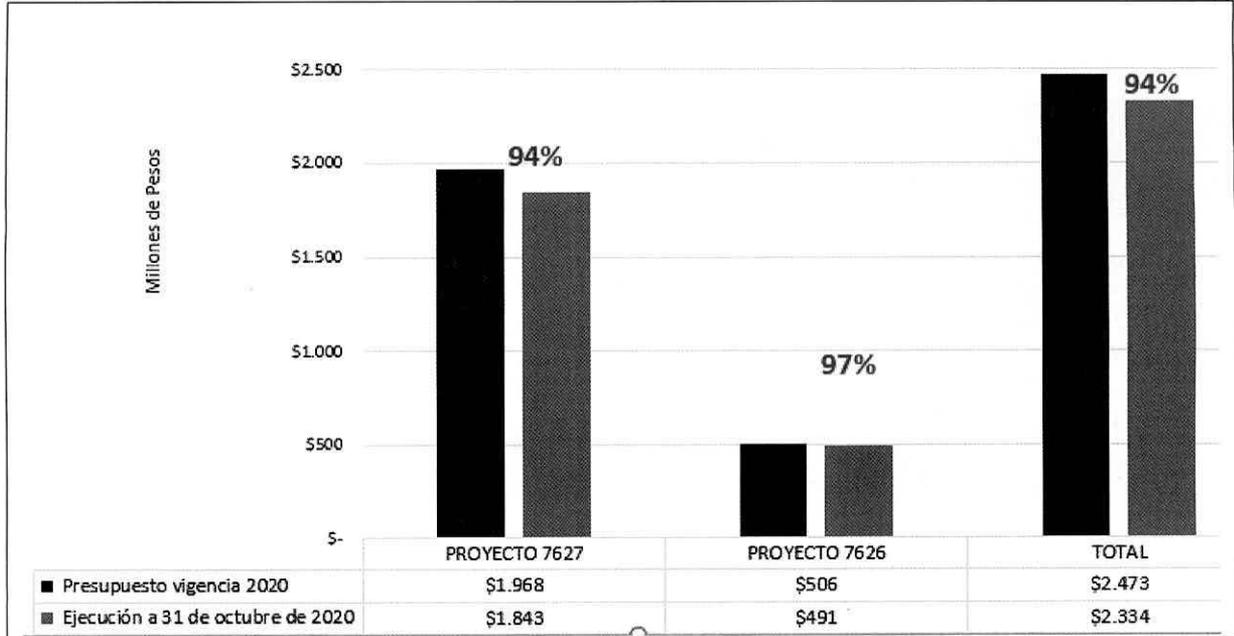
Fuente: Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión 2020

**Ejecución de los proyectos de inversión en el marco del PDD “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI” a 31 de octubre de 2020:**

Los recursos armonizados del presupuesto de inversión en el marco del nuevo Plan de Desarrollo correspondieron a \$2.473,4 millones y ejecutados \$2.334,2 millones, equivalente a un 94% al cierre de septiembre 30 de 2020, como se ilustra en la siguiente gráfica:

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**Gráfica No. 10**  
**Presupuesto Nuevo PDD - Vs. Ejecución presupuestal a 31 de octubre del 2020**  
*Millones de pesos*



Fuente: Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión 2020

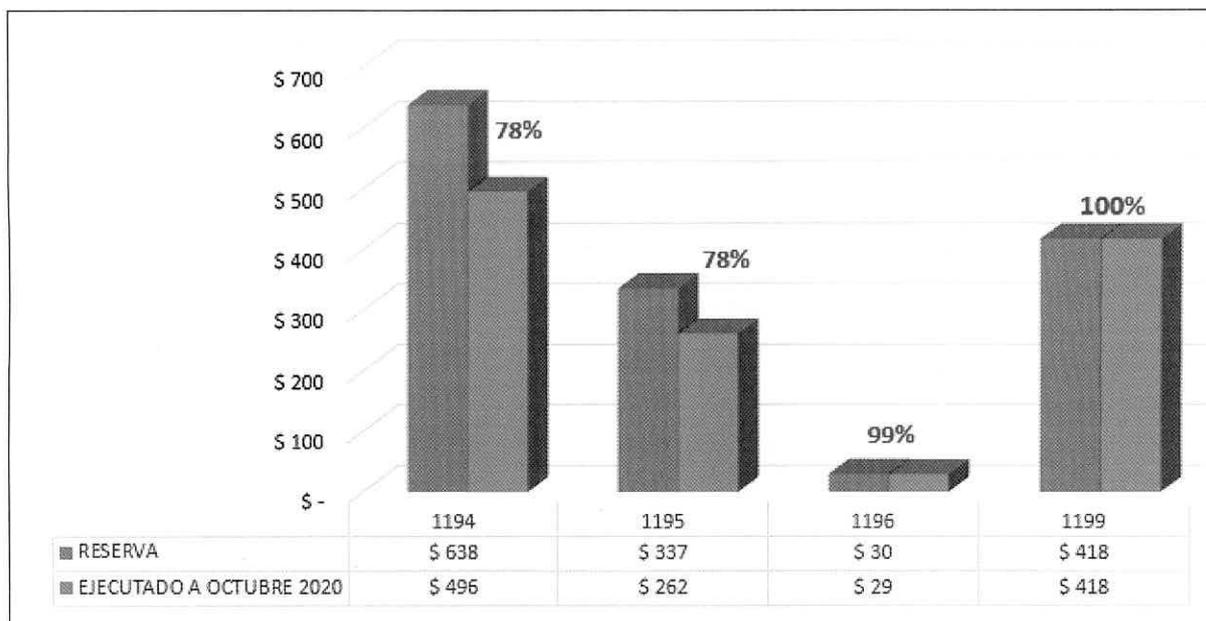
Finalmente, se establece que, en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA, se encuentra la planeación y ejecución de los recursos ejecutados durante la vigencia. En esta herramienta identifica, registra, programa y divulga, las necesidades de bienes, obras y servicios, incluidos los de inversión. En tal sentido, la entidad establece los controles necesarios para lograr el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión orientadas al cumplimiento de la misión institucional a través de los objetivos y estrategias.

**Reservas Presupuestales Proyectos de Inversión**

Las reservas del 2019, sumaron \$1.422.3 millones, de los cuales, a 31 de octubre de 2020, se han ejecutado \$1.205,4 millones el 85%, como se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfica No. 11**  
**Reservas Proyectos de Inversión 2019 Vs. Ejecución a 31 de octubre de 2020**  
*Millones de pesos*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**



Fuente: PREDIS.

Los proyectos se encuentran publicados en la página Web de la Contraloría de Bogotá link: <http://www.contraloriabogota.gov.co/programas-y-proyectos-en-ejecucion/proyectos-de-inversion>

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Para la vigencia 2020 la Contraloría de Bogotá cuenta con un presupuesto asignado de:

Cuadro No. 12 Presupuesto asignado

Código	Concepto	Total
3-1	Gastos de funcionamiento	<b>\$159.082.785.000</b>
3-2	Servicio de Deuda	\$ 0
3-3	Inversión	<b>\$9.256.350.000</b>
<b>Total, gastos e inversiones</b>		<b>\$168.339.135.000</b>

Fuente: Subdirección Financiera

La composición del presupuesto está dada por gastos de funcionamiento con una participación del 94.50% y por proyectos de inversión con una participación del 5.50%.

La ejecución del presupuesto durante el año se ha realizado de conformidad con planeación realizada por la entidad y sus cifras se ven reflejadas en el siguiente cuadro:

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Cuadro No. 13 Ejecución presupuestal

Código presupuestal	Nombre	Apropiación vigente	Total, ejecutado	Ejecución presupuestal %
3-1-1	Gastos de personal	\$146.374.081.000	\$113.939.576.019	78%
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	\$12.629.624.000	\$10.126.921.029	80%
3-1-3	Gastos diversos	\$69.000.000	\$43.368.000	63%
3-1-5	Transferencias corrientes de funcionamiento	\$10.080.000	\$10.080.000	100%
3-3	Inversión	\$9.256.350.000	\$ 9.086.611.585	98%
<b>TOTAL</b>		<b>\$168.339.135.000</b>	<b>\$133.206.556.633</b>	<b>79.13</b>

Fuente: Subdirección Financiera

## 7. CONTRATACIÓN

La Contraloría de Bogotá, D.C., adelanta la gestión contractual en sus diferentes etapas, aplicando la normatividad y procedimientos vigentes sobre la materia, con el propósito de a través de este proceso satisfacer las necesidades de la entidad para su debido funcionamiento.

Es importante resaltar que toda la contratación de la vigencia 2020 se adelantó y gestionó a través de la plataforma transaccional SECOP II y en la Tienda Virtual Estado Colombiano.

En este contexto, es importante manifestar que para el año 2020 y con corte del 17-11-2020, el Plan Anual de Adquisiciones 2020 tiene un valor aprobado de \$18.374.606.241 y su ejecución es de \$15.847.391.503 correspondiente al 86.11%.

El Plan Anual de adquisiciones contiene 609 necesidades de las cuales con corte 17-11-2020 se han adelantado 584 procesos de contratación que corresponden al 95.74 % de ejecución del plan, es decir, con un alto porcentaje de avance.

De los 584 contratos suscritos 245 se financiaron con recursos del funcionamiento y 309 con cargo a la inversión de la entidad.

La Contratación adelantada por la entidad de conformidad con la modalidad de contratación a la fecha, se encuentra representada, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 14  
Modalidad de Contratación

Contratos Suscritos por Modalidad	Cantidad de Contratos
Contratación Directa	554
Mínima Cuantía	12
Acuerdo Marco de Precios	13
Licitación Pública	2
Concurso de Méritos Abierto	1

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Contratos Suscritos por Modalidad	Cantidad de Contratos
Selección Abreviada Menor Cuantía	1
Selección Abreviada Subasta Inversa	1
<b>Total general</b>	<b>584</b>

Fuente. Dirección Administrativa y financiera

En el periodo comprendido entre 1 de enero al 17 de noviembre de 2020, se suscribieron 584 contratos, 8 cesiones contractuales, 20 contratos terminados por mutuo acuerdo, cuyos recursos no ejecutados fueron liberados del presupuesto y 5 prorrogas contractuales, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

La información requerida para publicar en el enlace de Transparencia de la página web de la entidad <http://www.contraloriabogota.gov.co> se encuentra actualizada a corte 17 de noviembre de 2020 correspondiente a la relación de contratación y el directorio de contratistas bajo el esquema de política de protección de datos sensibles.

**Cuenta Mensual Auditoria General - SIA OBSERVA**

La información contractual requerida por la Auditoria General, se han presentado de manera correcta y dentro de las fechas establecidas, mediante el aplicativo SIA Observa.

**8. REGLAMENTOS, MANUALES DE LA ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS**

La Contraloría de Bogotá D.C., desarrolla su misión y objetivos institucionales a través de once (11) procesos, clasificados en: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación; los cuales permiten ejecutar de manera articulada y eficiente sus funciones, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes y el logro de los objetivos institucionales, así:

- **Proceso Direccionamiento Estratégico:**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PDE-01 Caracterización del Proceso de Direccionamiento Estratégico	13.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PDE-02 Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	20.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PDE-03 Procedimiento Contexto y Plan Estratégico Institucional.	12.0	2019-10-21	RR 045 de 2019
PDE-04 Procedimiento Plan de Acción Institucional.	15.0	2019-09-20	RR 037 de 2019
PDE-05 Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.	3.0	2018-11-22	RR 043 2018
PDE-06 Procedimiento para la Gestión de los Proyectos de Inversión.	4.0	2018-05-22	RR 023 de 2018
PDE-07 Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales.	5.0	2019-02-14	RR 008 de 2019
PDE-08 Procedimiento para la Revisión por la Dirección.	5.0	2018-03-07	RR 018 de 2018
PDE-09 Política de Administración del Riesgo.	1.0	2019-09-25	RR 039 de 2019

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

PDE-10 Políticas Institucionales.	1.0	2020-10-02	Acta No. 8 reunión 2 de octubre 2020
-----------------------------------	-----	------------	--------------------------------------

• **Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas:**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PCCPI-06 Procedimiento Enlace con el Concejo.	7.0	2019-06-17	RR 025 de 2019
PPCCPI-01 Caracterización Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas.	12.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PPCCPI-02 Procedimiento Divulgación de la Información.	7.0	2019-11-13	RR 051 de 2019
PPCCPI-03 Procedimiento para la Promoción del Control Social y el Ejercicio de Rendición de Cuentas,	6.0	2018-11-13	RR 041 de 2018
PPCCPI-04 Procedimiento Recepción y Trámite del DPC.	9.0	2019-08-30	RR 033 de 2019
PPCCPI-05 Manual De Identidad Institucional.	4.0	2018-08-30	RR 035 de 2018

• **Proceso Estudios de Economía y Política Pública:**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PEEPP-01 Caracterización Proceso Estudios de Economía y Política Pública.	12.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PEEPP-02 Procedimiento Caracterización del Producto.	7.0	2019-07-25	RR 032 de 2019
PEEPP-03 Procedimiento para la Elaboración de Informes Obligatorios.	7.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-04 Procedimiento para la Elaboración de Estudios Estructurales.	8.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-05 Procedimiento para la Elaboración de Pronunciamientos.	11.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-06 Procedimiento para la Elaboración, Seguimiento y Actualización del Plan Anual De Estudios – PAE.	10.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-07 Procedimiento Elaboración Dictamen.	11.0	2019-06-21	RR 027 de 2019
PEEPP-08 Procedimiento para la Elaboración del Informe de Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital.	5.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-09 Procedimiento para la Elaboración del Informe del Balance Social de las Políticas Públicas del Distrito Capital.	8.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-10 Procedimiento para Elaborar el Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C.	10.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-11 Procedimiento para la Elaboración del Informe Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital.	8.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-12 Procedimiento para la Elaboración del Certificado de Registro de Deuda Pública y Reporte del Sistema Unificado de la Deuda “SEUD”	7.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-13 Procedimiento para la Elaboración y Actualización del Mapa de las Políticas Públicas Distritales.	3.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-14 Procedimiento para la Evaluación Fiscal de Políticas Públicas Distritales.	3.0	2017-12-22	RR 040 de 2017
PEEPP-15 Procedimiento para la Elaboración del Diagnóstico Sectorial.	4.0	2018-04-19	RR 021 de 2018

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

• **Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PVCGF-01 Caracterización Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	15.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PVCGF-02 Caracterización Producto.	13.0	2019-06-17	RR 026 de 2019
PVCGF-03 Procedimiento Plan de Auditoría Distrital - PAD.	15.0	2020-05-20	RR 012 de 2020
PVCGF-04 Procedimiento para Adelantar Auditoría de Regularidad.	15.0	2020-05-20	RR 012 de 2020
PVCGF-05 Procedimiento Auditoría Desempeño.	8.0	2019-06-17	RR 026 de 2019
PVCGF-06 Procedimiento Visita de Control Fiscal.	8.0	2019-06-17	RR 026 de 2019
PVCGF-07 Procedimiento para la Evaluación Plan De Mejoramiento.	15.0	2019-09-20	RR 036 de 2019
PVCGF-09 Procedimiento Beneficios de Control Fiscal.	15.0	2019-06-17	RR 026 de 2019
PVCGF-10 V10.0 Procedimiento para Sancionatorio Fiscal	10.0	2019-06-26	RR 029 de 2019
PVCGF-11 Análisis y Generación de Indicadores y Estadísticas.	4.0	2019-06-17	RR 026 de 2019
PVCGF-13 Procedimiento Verificar, Revisar, Analizar y Actualizar la Cuenta.	11.0	2019-06-17	RR 026 de 2019
PVCGF-14 Procedimiento para la Indagación Preliminar.	9.0	2020-11-03	RR 024 de 2020

• **Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PRFJC-01 Caracterización Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	13.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PRFJC-02 Procedimiento para Generar los Productos del Proceso De Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – PRFJC.	8.0	2020-02-03	RR 005 de 2020
PRFJC-03 Caracterización de los Productos del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – PRFJC.	8.0	2020-02-03	RR 005 de 2020

• **Proceso Gestión Jurídica:**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PGJ-01 Caracterización Proceso Gestión Jurídica.	4.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PGJ-02 Procedimiento para la Emisión de Conceptos Jurídicos y de Legalidad.	2.0	2017-10-26	RR 033 de 2017
PGJ-03 Procedimiento de Gestión Judicial y Extrajudicial.	8.0	2017-10-26	RR 033 de 2017

• **Proceso Gestión de Talento Humano:**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
Manual de Funciones y de Competencias Laborales.	13.0	2017-06-08	RR 017 de 2017
Modifica parcialmente el numeral VI del Empleo Regulado en el numeral 2.1.1 del artículo primero de la RR 017 de 2017.	13.0	2018-08-17	RR 031 de 2018

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
Modifica parcialmente y adiciona al Manual Específico de Funciones, Regulado Mediante RR 017 de 2017.	13.0	2018-02-28	RR 014 de 2018
PGTH-01 Caracterización Proceso Gestión del Talento Humano.	11.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PGTH-02 Procedimiento para Gestionar Situaciones Administrativas.	7.0	2018-12-03	RR 046 de 2018
PGTH-03 Procedimiento para Movimientos de Personal	8.0	2018-12-03	RR 046 de 2018
PGTH-04 Procedimiento para la Provisión de Empleos en Vacancia de la Planta de Personal.	11.0	2018-12-03	RR 046 de 2018
PGTH-05 Procedimiento para la Evaluación de la Gestión de los Servidores Públicos.	6.0	2018-02-28	RR 015 de 2018
PGTH-07 Procedimiento para Gestión de Nomina.	9.0	2019-10-29	RR 047 de 2019
PGTH-08 Procedimiento para la Liquidación de Prestaciones Sociales.	4.0	2018-02-28	RR 015 de 2018
PGTH-09 Procedimiento para la Seguridad Social.	5.0	2018-02-28	RR 015 de 2018
PGTH-10 Procedimiento para el Retiro del Servicio.	7.0	2018-12-03	RR 046 de 2018
PGTH-11 Procedimiento para la Planificación, Ejecución, Modificación y Evaluación de la Capacitación, Inducción, Reinducción y Programa de Formadores Internos.	12.0	2018-12-03	RR 046 de 2018
PGTH-12 Procedimiento para Prácticas Laborales.	2.0	2019-10-31	RR 048 de 2019
PGTH-13 Manual de Inducción Institucional	3.0	2018-06-25	RR 028 de 2018
PGTH-14 Procedimiento para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Anual de Bienestar Social.	5.0	2018-02-28	RR 015 de 2018
PGTH-15 Procedimiento para la Elaboración, Ejecución, Modificación y Evaluación del Plan De Trabajo Anual del Subsistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo – SG-SST.	8.0	2020-10-20	RR 021 de 2020
PGTH-16 Procedimiento para la Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles.	3.0	2020-10-20	RR 021 de 2020
PGTH-17 Procedimiento para la Atención, Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.	3.0	2020-10-20	RR 021 de 2020
PGTH-18 Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Seguimiento de Requisitos Legales en Seguridad y Salud En El Trabajo.	2.0	2018-02-28	RR 015 de 2018
PGTH-19 Procedimiento para la Elaboración del Diagnóstico de Condiciones de Salud.	3.0	2020-10-20	RR 021 de 2020
PGTH-20 Procedimiento para el Trámite del Proceso Disciplinario.	6.0	2018-02-28	RR 015 de 2018
PGTH-21 Procedimiento para la Entrega del Puesto de Trabajo.	3.0	2019-06-17	RR 024 de 2019

• **Proceso Gestión Administrativa y Financiera:**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PGAF-01 Caracterización Proceso Gestión Administrativa y Financiera.	10.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PGAF-02 Procedimiento Gestión Presupuestal.	7.0	2019-09-03	RR 35 de 2019
PGAF-03 Procedimiento de Gestión Contable.	7.0	2020-01-21	RR 001 de 2020
PGAF-04 Procedimiento Gestión Tesoral	5.0	2018-02-28	RR 016 de 2018
PGAF-05 Procedimiento para el Manejo de Cajas Menores,	7.0	2019-03-06	RR 010 de 2019
PGAF-06 Procedimiento Recepción y Pago de Cuentas.	7.0	2019-09-25	RR 040 de 2019

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PGAF-07 Procedimiento de Avances y/o Comisiones.	3.0	2017-09-06	RR 028 de 2017
PGAF-08 Procedimiento Gestión Contractual.	10.0	2019-09-30	RR 042 de 2019
PGAF-09 Manual de Contratación.	3.0	2019-09-30	RR 042 de 2019
PGAF-10 Procedimiento para la Gestión de Bienes Propiedad, Planta y Equipo.	7.0	2019-01-23	RR 002 de 2019
PGAF-11 Procedimiento para el Control y Manejo Administrativo del Parque Automotor.	7.0	2018-02-16	RR 009 de 2018
PGAF-12 Procedimiento Elaboración, Seguimiento y Reporte del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.	5.0	2018-02-16	RR 008 de 2018
PGAF-13 Procedimiento Identificación de Aspectos Ambientales.	6.0	2020-02-03	RR 004 de 2020
PGAF-14 Procedimiento Identificación de Requisitos Legales y Ambientales.	5.0	2020-02-06	RR 004 de 2020
PGAF-15 Procedimiento Control Consumos Servicios Agua, Energía Y Gas.	5.0	2018-02-16	RR 008 de 2018
PGAF-16 Procedimiento Manejo Integral de Residuos.	5.0	2018-02-16	RR 008 de 2018
PGAF-17 Procedimiento para el Mantenimiento Integral de los Inmuebles y Muebles De La Entidad.	2.0	2018-02-16	RR 009 de 2018
PGAF-18 Procedimiento para Entrega de Bienes en Comodato.	3.0	2018-02-02	RR 006 de 2018
PGAF-19 Procedimiento para el Manejo Integral del Programa de Seguros.	1.0	2018-02-02	RR 006 de 2018

• **Proceso Gestión Tecnologías de la Información:**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PGTI-01 Caracterización Proceso Gestión de Tecnologías de la Información.	4.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PGTI-03 Procedimiento para la Gestión de Copias de Respaldo.	8.0	2020-09-21	RR 019 de 2020
PGTI-04 Procedimiento Registro y Atención de Requerimientos de Soporte a los Sistemas de Información y Equipos Informáticos.	2.0	2019-01-08	RR 047 de 2018
PGTI-05 Procedimiento Gestión de Recursos y Servicios Tecnológicos.	2.0	2019-01-08	RR 047 de 2018
PGTI-06 Procedimiento Gestión de Seguridad Informática, las Comunicaciones y Criptografía.	3.0	2020-08-10	RR 016 de 2020
PGTI-07 Procedimiento de Control de Acceso a Usuarios.	2.0	2019-10-21	RR 043 de 2019
PGTI-08 Procedimiento para la Gestión de Cambios y Capacidad Tecnológica.	1.0	2019-01-08	RR 047 de 2018
PGTI-09 Procedimiento para la Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento De Sistemas De Información.	2.0	2020-08-10	RR 016 de 2020
PGTI-10 Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad.	2.0	2020-08-10	RR 016 de 2020
PGTI-11 Procedimiento Gestión de Seguridad en las Comunicaciones y Criptografía.	1.0	2019-01-08	RR 047 de 2018
PGTI-16 Políticas De Seguridad de la Información.	3.0	2019-09-24	RR 038 de 2019

• **Proceso Gestión Documental:**

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PGD-01 Caracterización Proceso Gestión Documental	4.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PGD-02 Procedimiento para Mantener la Información Documentada del Sistema Integrado De Gestión – SIG.	12.0	2020-08-28	RR 017 de 2020
PGD-03 Procedimiento para la Actualización y Aplicación de Tablas de Retención Documental - TRD.	8.0	2018-09-14	RR 036 2018
PGD-04 Procedimiento Conservación Seguridad, Recuperación. Documentos en Archivo de Gestión.	6.0	2019-10-31	RR 049 de 2019
PGD-05 Procedimiento para la Organización y Transferencias Documentales.	9.0	2020-10-19	RR 020 de 2020
PGD-06 Procedimiento para Consulta o Préstamo de Documentos.	7.0	2019-11-05	RR 049 de 2019
PGD-07 Procedimiento Gestión de Comunicaciones Oficiales.	6.0	2017-12-28	RR 041 de 2017
PGD-08 Procedimiento para la Actualización de los Instrumentos de Gestión de Información Pública.	4.0	2019-06-07	RR 022 de 2019
PGD-10 Procedimiento para la Elaboración y Control de Resoluciones.	3.0	2017-12-28	RR 041 de 2017
PGD-12 Modelo de Requisitos Técnicos y Funcionales para el SGDEA.	1.0	2019-11-06	Acta de Comité Interno de Archivo N°2

● **Proceso de Evaluación y Mejora:**

Documento	Versión	Fecha Aprobado	Resolución o Acta
PEM-01 Caracterización Proceso Evaluación y Mejora.	9.0	2020-11-03	RR 023 de 2020
PEM-02 Procedimiento para Auditoría Interna.	15.0	2017-11-21	RR 034 de 2017
PEM-03 Procedimiento para Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión – SIG.	14.0	2017-11-21	RR 034 de 2017
PEM-04 Procedimiento Plan de Mejoramiento.	16.0	2017-11-21	RR 034 de 2017
PEM-05 Procedimiento para la Atención de la Auditoría Fiscal Ante la Contraloría de Bogotá D.C.	7.0	2019-05-31	RR 020 de 2019
PEM-06 Código de ética del auditor interno y estatuto de auditoría interna	1.0	2020-10-28	RR 022 de 2020

La normatividad que rige cada proceso del Sistema Integrado de Gestión – SIG, se encuentra publicada en la Intranet de la Entidad, los cuales pueden ser consultados para su uso y aplicación, en el Link <http://intranet.contraloriabogota.gov.co/listado-maestro-0>

**10. CONCEPTO GENERAL**

Dando cumplimiento a la normatividad vigente y al Plan Estratégico 2016 – 2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, se adelantó una gestión eficaz, eficiente, y transparente de los recursos asignados, para el cumplimiento de la misión de la entidad, para lo cual se aplicó ordenamiento legal vigente, las normas de austeridad en el gasto público y de transparencia; es así como en la gestión de la entidad se establecieron criterios de uso racional del gasto sin afectar la calidad en la prestación de los servicios a la entidad.

***“Una Contraloría aliada con Bogotá”***

---

Es así, como durante el año 2020 se ha ejecutado el plan anual de adquisiciones en un 95.5%, lo que nos ha permitido alcanzar a la fecha una ejecución presupuestal del 79.13%. Adicional a lo anterior, se encuentra en debidamente realizado el inventario físico de bienes de la entidad, los cuales se encuentran en buen estado de conservación.

Por otra parte, la Contraloría de Bogotá con el fin de incrementar la utilidad de la información han cumplido con las características cualitativas de la información financiera los cuales fueron útiles para los usuarios, y contribuyeron con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control, con características fundamentales de Relevancia y representación fiel, así mismo presentaron características de mejora como son la Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

De igual manera se elaboran y publican Estados Financieros mensuales en cumplimiento de los dispuesto en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, estos estados financieros se encuentran publicados en el link, <http://www.contraloriabogota.gov.co/presupuesto/estados-financieros>, a la fecha se encuentra publicado hasta el mes de septiembre de 2020.

**10. FIRMA**



**MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN**

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE  
(Titular o representante Legal)